Universidad de La Sabana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CICR

**CONCURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – QUINTA EDICIÓN –**

**PREGUNTAS ACLARATORIAS**

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|
| 1. Sobre las capturas realizadas durante la operación "Ngoko", ¿Cómo fue, exactamente, el tratamiento que el Estado Zolandés realizó a los capturados? | El trato a los capturados se dio siguiendo las normas de conducta y los manuales militares congruentes con estándares internacionales. Durante la captura y la legalización de la misma, Zolanda trató por igual, con humanidad y respeto, a todas las personas capturadas. |
| 2. Durante el operativo "Essam", ¿Específicamente, sobre la posibilidad de un mayor daño durante el bombardeo, se realizó algún estudio, análisis o similar, para calcular el daño? | Las operaciones fueron planeadas por las fuerzas militares, esta planeación incluye un análisis de daños. |
| 3. En el hecho número 5 se señala la aparición del Ejército de Liberación de Zolanda, sin embargo, nunca se señala como está compuesta su conformación interna u estructura, consideramos apropiado dar alguna aproximación para el correcto análisis. | El Comité Organizador no puede dar respuesta a esta pregunta. Se insta a los participantes a atenerse a los hechos del caso y a su correspondiente interpretación. |
| 4. Así mismo, en el segundo párrafo del hecho 5 se habla de acciones de violencia podría especificarse a que tipo de acciones se refiere, que armas, cuantos hombres que tipo de logística, etc. | El Comité Organizador no puede dar respuesta a esta pregunta. Se insta a los participantes a atenerse a los hechos del caso y a su correspondiente interpretación. |
| 5. En el párrafo 9 si se puede clarificar si "la expresión ataque" se entiende en términos bélicos. | La expresión señalada se usa como sinónimo del término “enfrentamiento”. |
| 6. En el hecho 20 se habla de un cerramiento de 6 kilómetros por parte de las fuerzas armadas, existe alguna explicación táctica sobre la toma de esta decisión, por ejemplo, distancias entre campamentos resguardos? | El cerramiento de seis kilómetros por el escuadrón de Fuerzas Especiales, en el marco de la operación “Essam”, es una respuesta táctica dada por la ubicación de los campamentos 01 y 02 del FLZ. |
| 7. Hechos 22 y 23 al señalarse que eran minas ilegales, ¿se interpreta que no había conocimiento de las mismas durante la planificación de la operación militar? | Se tenía conocimiento de las minas para realizar la operación militar. De acuerdo con el reporte del General Ambuila, los campamentos del FLZ objeto de la operación se encontraban cerca de las |

| | |
|---|---|
| | minas ilegales de carbón y diamantes. El FLZ utiliza estos recursos y su extracción de las minas ilegales para financiar sus actividades y controlar áreas estratégicas del país. |
| 8. Hay cambios de estructura en los "Piratas" ya que el hecho 9 y el 32 difieren en términos de organización ya que en el 9 se dice que si había coordinación para realización de operaciones militares pero en el 32 pareciera lo contrario. | No existen cambios en la estructura del grupo Los Piratas, durante todos los hechos relevantes se mantienen como una agrupación sin estructura jerárquica compuesta por: los Monachus, Barbatus, Los Anglolensis, Fluvus e Indicus. |
| 9. El marco normativo aplicable de manera contenciosa por parte del Tribunal se limita a los CCG y sus protocolos adicionales, o hay algunos otros instrumentos de DIH aplicables? | El Comité Organizador no puede dar respuesta a esta pregunta. Se insta a los participantes a atenerse a los hechos del caso y a su correspondiente interpretación. |
| 10. ¿La Unidad de Protección de Civiles de La República Popular Zolandés debe ser entendida como un ente neutral tipo Comisión Interamericana o como la defensa de alguna de las partes de los conflictos armados no internacionales? | Para dar respuesta a la pregunta, el Comité Organizador sugiere remitirse a la Resolución 826 de 2016, en los términos que se transcriben en el caso hipotético. |
| 11. Respecto a lo señalado en el hecho numero 3, (“la presencia de grupos violentos ha generado un clima de inseguridad generalizado, lo que ha dificultado aún más la recuperación económica del país”) ¿con relación a los grupos violentos, hace referencia a los piratas y FLZ, o uno solo de estos grupos, o ambos? | La frase señalada se refiere a la presencia de todos los grupos violentos relacionados a lo largo de los hechos del caso hipotético. |
| 12. Frente a lo expresado en el hecho numero 8: (“Los Piratas compiten con el FLZ por el control de los recursos y las rutas comerciales de minerales, lo que ha provocado un aumento en la violencia y la inestabilidad”). ¿Dicha competencia que se ha disputado frente a estos dos grupos, que umbral de violencia ha tenido? | El grupo FLZ y Los Piratas, como lo indica el hecho 44, han mantenido una rivalidad entre ellos. Algunas ONGs han afirmado que en ocasiones las disputas entre ambos grupos podrían cumplir con el umbral de violencia armada prolongada. |
| 13. El acuerdo suscrito en febrero de 2013 entre el grupo subversivo "Los Piratas" y el Gobierno Nacional que permitía a este último entre otras acceder a los territorios donde este grupo tenía presencia con la finalidad de prestar asistencia a la población civil debía estar precedido de alguna autorización o aquiescencia por parte del grupo "Los piratas"? | El Comité Organizador no puede dar respuesta a esta pregunta. Se insta a los participantes a atenerse a los hechos del caso y a su correspondiente interpretación. |
| 14. ¿Cuál era el relacionamiento | El Comité Organizador no puede dar |

| | |
|---|---|
| estratégico y militar que mantenían las diferentes facciones que conformaba el grupo "Los piratas"? | respuesta a esta pregunta. Se insta a los participantes a atenerse a los hechos del caso y a su correspondiente interpretación. |